



Va Claudia contra créditos impagables del Fovissste

FIRMA decreto que beneficiará a 400 mil trabajadores del Estado; recibirán congelamientos, quitas, reducción de intereses y condonaciones de saldos. **pág. 12**

Firman decreto presidencial

Van por aliviar pago de deudas al Fovissste

MARTÍ BATRES, titular del ISSSTE, asegura que 400 mil empleados del Estado serán beneficiados; congelar interés, cancelar adeudos y facilidades de pago, las principales acciones

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer el decreto por medio del cual se concederán beneficios de pago, incluso condonaciones, a los créditos de vivienda de 400 mil trabajadores del Estado, de los cuales más de la mitad son maestros y que se han visto afectados por esquemas que complicaron y alargaron los pagos por adquisición de una vivienda.

La acción corresponde al “rescate” del que la mandataria habló hace una semana respecto de la reforma a la Ley del ISSSTE, que se vio orillada a retirar a causa de la inconformidad de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que dijo no ver resueltas sus demandas con el proyecto presidencial, como la derogación de la reforma del 2007.

Durante la conferencia, el titular del instituto, Martí Batres, señaló que actualmente hay 873 mil personas con crédito de vivienda de Fovissste, de los que 400 mil enfrentan alguna problemática que dificulta el pago. De éstos, 240 mil son maestras y maestros, los cuales por medio del decreto serán beneficiados con programas de apoyo.

Las acciones de beneficio de los trabajadores serán la reducción o congelamiento de intereses, tratándose de créditos activos; cancelación o condonaciones de adeudos vencidos y/o intereses moratorios en los casos que se determinen; prórrogas y facilidades de pago que vuelvan asequible el cumplimiento de las obligaciones crediticias.

También otras que determine la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda y sean aprobadas por la Junta Directiva del ISSSTE, cuyo fin sea hacer efectivo el derecho a la vivienda de personas trabajadoras al servicio del Estado, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Para hacer efectivo este proyecto, la comisión se encargará de buscar a las personas que se encuentren en situación compleja de pago; no obstante, los acreditados también pueden contactarse directamente. Para explicar cómo beneficiará este decreto, ejemplificó el caso de una docente que en 2006 obtuvo un crédito por 326 mil 984 pesos y ya pagó 664 mil, es decir, el doble, y aun así todavía adeuda 335 mil pesos. En esta situación, se le considerará liquidado el crédito para que asuma la titularidad de su vivienda.

Además, la vocal ejecutiva del Fovissste, Jabnely Maldonado Meza, explicó que “todos estos apoyos serán retroactivos al 1 de enero, de ahí que les estemos solicitando a todas y todos que actualicen sus datos llamando al 800-FOVISTE, con una “S”, para contactarles y darles estas buenas noticias del Fondo de la Vivienda”.

La Presidenta mencionó que esto era parte de la reforma al ISSSTE que retiró a causa de “confusiones” sobre su interpretación, pues subrayó que al menos en el caso del magisterio habrá beneficios para 240 mil acreditados.

Aseguró que a partir de esto continuarán los diálogos con la CNTE y también el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que conozcan los beneficios.

“En particular, las maestras y los maestros han estado pidiendo —y en cierta forma tienen razón— que se derogue la Ley del ISSSTE del 2007, que fue una ley muy regresiva para los maestros y para todos los trabajadores del Estado, que disminuía las pensiones a montos raquíticos que no tenían nada que ver con su salario. Ese tipo de pensiones es la llamada “cuenta individualizada”, dijo.

**EL
DATO**

LA VOCAL ejecutiva del Fovissste, Jabnely Maldonado Meza, dijo que “los beneficios se aplicarían de manera centralizada, automática y con simplificación de trámites”.